



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 5.537.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO.**

Laja, 19 de agosto de 2015.-

VISTOS:

1. Convenio de Pago celebrado el 19 de agosto de 2015, entre la Municipalidad de Laja. Depto. Administración y Finanzas y doña MARÍA ELVIRA LÓPEZ ESCOBAR, RUT: ;
2. D.L. 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales;
3. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

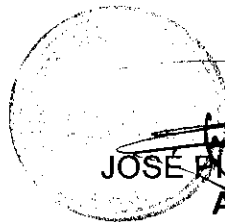
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el convenio de pago rol N° 001260252, de fecha 19 de agosto de 2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja y doña MARÍA ELVIRA LÓPEZ ESCOBAR, por concepto de Pago de Derecho de Aseo.
- 2.- **ORDÉNASE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 19.500.- y el saldo en tres cuotas de \$ 18.970.- y una cuota de \$ 18.969.-, más IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control